ASUNTO: Elección del COAMSS de Director Vicepresidente propietario, ante la Junta Directiva de la Sociedad MIDES SEM de CV

Fecha: 18 de mayo de 2018

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Nueve,** punto número cuatro que dice://

Sobre la elección de Director Vicepresidente Propietario y Suplente, ante Junta Directiva, se propone que asuma esta responsabilidad el Sr. Alcalde de San Martin, además se hizo ver que esta temática es de agenda permanente en este Organismo, pues el COAMSS cuenta con el diez por ciento de las acciones. En Seguida se procedió a dar lectura a la parte del Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad MIDES, SEM de CV, en su Cláusula Octava, en lo relativo a "De las diferentes clases de Acciones": literal b) que dice: Las acciones denominadas del sector público tendrán derecho a elegir al Director Vice-Presidente de la Junta Directiva y su Suplente, a ser electos en la Asamblea de dichos Accionistas especiales. Por tanto, se ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Cuatro,** Elegir como Director Vicepresidente propietario, al Sr. Alcalde de San Martin, Víctor Manuel Rivera Reyes, y como Director Vicepresidente Suplente, al Sr. Alcalde de San Marcos, Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón, ante la Junta Directiva de la Sociedad MIDES SEM de CV. Dichos funcionarios deberán hacer valer los intereses de este Consejo y mantener informado al pleno del COAMSS de su participación en dicha Junta."""""""""""""""""""""'Comuníquese.

Y para que sirva de legal acreditación ante la Sociedad MIDES SEM de CV, extiendo firmo y sello la presente.

SECRETARIO
COAMSS